



RED NACIONAL de
DEFENSORAS de
DERECHOS HUMANOS
en MÉXICO



Estado mexicano en deuda con defensoras y periodistas: Red Nacional de Defensoras de DH en México

- **A cuatro años de la primer evaluación del EPU, México continúa sin garantizar condiciones de seguridad a defensoras y periodistas**

COMUNICADO DE PRENSA

México D.F. a 8 de noviembre de 2013.

La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México y la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, hicimos público el día de hoy nuestro pronunciamiento frente a las recientes recomendaciones de la ONU a México en materia de derechos humanos, en el contexto de la segunda evaluación a nuestro país a través del Examen Periódico Universal (EPU), particularmente las referentes a defensoras y mujeres periodistas.

En este pronunciamiento damos cuenta de cómo a cuatro años transcurridos de la primera revisión y de cara a los resultados de la 2° revisión a México en materia de derechos, en México las defensoras de derechos humanos y las mujeres periodistas continúan enfrentando riesgos extraordinarios debido a su trabajo. En el caso específico de las defensoras, persisten los arrestos, maltratos, tortura, fabricación de expedientes, condenas injustificadas, estigmatización, ataques, amenazas, amenazas de muerte, asesinatos, violencia sexual, asesinatos, entre otras. Muchas veces estas agresiones son extendidas a integrantes de su familia.

Mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, así como las propias defensoras de derechos humanos hemos advertido que los riesgos que enfrentamos son diversos a los que enfrentan nuestros colegas varones, en la medida en que cuestionamos las normas socioculturales, tradiciones, percepciones y estereotipos aceptados acerca de la femineidad, la orientación sexual y el papel y la condición de la mujer en la sociedad. En este sentido, las defensoras de derechos humanos seguimos enfrentando mayor violencia y discriminación en nuestra labor, sólo por el hecho de ser mujeres.

Este marco se agrava en contextos en los cuales las defensoras son mujeres indígenas y campesinas y para quienes llevan a cabo una labor fuera de las capitales. Las defensoras indígenas y las defensoras comunitarias son quienes enfrentan mayores riesgos y quienes cuentan con menores medidas de protección. Asimismo, las mujeres que defienden su derecho al territorio; quienes denuncian la violencia y la corrupción de actores estatales y no estatales en nuestro país; quienes evidencian la colusión entre la delincuencia organizada y el Estado; quienes buscan a sus familiares y las mujeres que les acompañan en su camino; quienes defienden los derechos de las personas migrantes; quienes denuncian a las transnacionales y sus intereses de despojo son quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.



RED NACIONAL de
DEFENSORAS de
DERECHOS HUMANOS
en MÉXICO



INICIATIVA MESOAMERICANA
de Mujeres Defensoras
DE DERECHOS HUMANOS

Los registros de la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México y de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos confirman nuestra alarma, y la relevancia de priorizar la atención respecto a la labor y situación que enfrentan las Defensoras. Según el Diagnóstico “*Violencia contra defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica*” realizado por la Iniciativa Mesoamericana, del 2010 al 2012 se registraron 25 asesinatos de defensoras de derechos humanos. Tan sólo en 2012 se registraron 118 agresiones y 7 asesinatos en contra de defensoras y defensores de derechos humanos y en la mayoría de ellos, en el 99% de los casos denunciados, persiste la impunidad.

Cabe destacar que en diversas ocasiones se han reiterado nuevas amenazas y agresiones en contra de defensoras de derechos humanos que cuentan incluso con medidas cautelares y/o provisionales.

En este contexto, a pesar de que en junio del 2012 se promulgó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y el establecimiento de su mecanismo de protección. A la fecha, este mecanismo de protección no está siendo efectivo pues no incluye indicadores de género que permitan el establecimiento de medidas de protección específicas para las defensoras y para mujeres periodistas¹, como recomendó recientemente el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)ⁱ y la Relatora de Defensores de la ONUⁱⁱ. Asimismo, las defensoras no han sido consultadas sobre la implementación de medidas específicas y la inclusión de un enfoque de género en su funcionamiento.

En este sentido, en la reciente evaluación a México realizada el pasado 23 de octubre de 2013 en Ginebra, Suiza, se emitieron aproximadamente 176 recomendaciones. De las cuales un aproximado de 25 son en materia de protección a defensoras, defensores de derechos humanos y periodistas. Estas recomendaciones fueron emitidas por parte de países como: Canadá, Austria, Colombia, Países Bajos, Eslovenia, Reino Unido, Irlanda, Estados Unidos, Australia, Noruega, Suiza, República Checa, Túnez, España, Lituania, Rumania, Suecia, Eslovaquia, Corea, Francia, Finlandia, Bélgica, Hungría, Alemania y Japón.

De éstas, 2 recomendaciones son exclusivas para la protección de las defensoras y fueron emitidas por Eslovenia e Irlanda: “Incorporar perspectiva de género en el combate a la impunidad así como en la situación de periodistas y personas defensoras” y “desarrollar un protocolo de investigación con perspectiva de género y etnicidad que pueda ser utilizado por las Procuradurías de Justicia de los Estados en todos los casos en los que las defensoras de derechos humanos reporten amenazas y agresiones”.

¹ Observaciones Generales del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, México, Examen de los informes periódicos séptimo y octavo de México. 9 al 27 de julio de 2012. (CEDAW/C/MEX/CO/7-8)



RED NACIONAL de
DEFENSORAS de
DERECHOS HUMANOS
en MÉXICO



Ante ello, quienes conformamos la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México exhortamos al Gobierno Federal y a los gobiernos de los estados principalmente a:

- Adoptar medidas para que el Mecanismo Gubernamental de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Desagregar la información de tal manera que permita identificar el número de defensoras de derechos humanos que han sido atendidas; las regiones a las que pertenecen; edad y etnicidad para visibilizar su situación particular y llevar a cabo un seguimiento más puntual sobre su situación.
- Incorporar medidas para llevar a cabo evaluaciones de riesgo con perspectiva de género que permitan mejorar los mecanismos de protección para las defensoras de derechos humanos.
- Establecer un mecanismo gubernamental que registre, concentre, unifique y de seguimiento a las denuncias por los casos de asesinatos, desapariciones y agresiones denunciadas por defensora de derechos humanos y mujeres periodistas.
- Impulsar la elaboración de un protocolo de investigación con perspectiva de género, que pueda ser utilizado por las procuradurías de justicia de los estados en todos los casos donde las defensoras denuncien amenazas y agresiones que están relacionadas con su labor.
- Empezar, como política pública e incorporando la perspectiva de género en las actuaciones, la lucha contra la impunidad de las violaciones a los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos y periodistas a través de investigaciones exhaustivas e independientes sobre los ataques sufridos por las defensoras y defensores de derechos humanos logrando se sancionen a sus autores materiales e intelectuales.

A través de este pronunciamiento la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México exige al Estado mexicano tome urgentemente las medidas necesarias para que las defensoras y mujeres periodistas desarrollemos nuestra su labor en condiciones plenas de seguridad. De esta manera el Estado mexicano estaría cumpliendo con la obligación de garantizar el ejercicio pleno de nuestro derecho a defender los derechos humanos, la libertad de expresión y el derecho a la información tal como está establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Finalmente reiteramos que, a labor de las y los defensores de derechos humanos es fundamental para la vitalidad de la democracia, en particular, la actividad de las mujeres defensoras de derechos humanos, contribuye además, a revertir las estructuras que reproducen la desigualdad entre hombres y mujeres. El EPU abre un espacio para revisar las políticas públicas que México ha adoptado en la materia y a enfrentar los enormes retos pendientes.



RED NACIONAL de
DEFENSORAS de
DERECHOS HUMANOS
en MÉXICO



INICIATIVA MESOAMERICANA
de Mujeres Defensoras
DE DERECHOS HUMANOS

¡ El Comité urgió al estado mexicano a: a) Asegurar la pronta aplicación de la Ley para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos y periodistas (LPPDHYP-2012) a nivel federal y estatal, con el fin de garantizar la vida, la libertad y la integridad de la persona de las defensoras de derechos humanos y periodistas y asegurar que ellas no sean sujetas a cualquier manifestación de violencia; b) Dar prioridad a la creación del Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas previstos en el LPPDHYP-2012 y asegure que incluye un enfoque de género, y c) Adoptar medidas concretas, adecuadas y eficaces para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los ataques y otras formas de abuso perpetrados contra mujeres defensoras de los derechos humanos y periodistas, así como adoptar medidas eficaces para luchar contra la impunidad. *Observaciones Generales del Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer*, México, Examen de los informes periódicos séptimo y octavo de México, sesiones 1051 y 1052, (CEDAW/C/MEX/CO/7-8), 17 de julio de 2012.

ii

Informe de la Sra. Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Dic. 20, 2010, (A/HRC/16/44).

ATENTAMENTE,

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México, integrada por 135 defensoras de derechos humanos de 20 estados de la República.- Agnieszka Raczynska, (Secretaria Ejecutiva de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”), Aidé García (Católicas por el Derecho a Decidir, México), Alejandra Vela Garza (Alternativas Pacíficas, Monterrey), Alicia Leal Puerta (Alternativas Pacíficas, DF), Aline Castellanos (Oaxaca), Ana Karen López Quintana (Tamaulipas Diversidad Vihda Trans, Tamaulipas), Ana María Hernández (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Oaxaca), Andrea Acevedo García (Mariposas Tlahuicas, AC), Andrea Eugenio Manuel (Organización del Pueblo Indígena Me’phaa, Guerrero), Analia Penchaszadeh, Alejandra Ancheita (Prodesc, DF), Alba Cruz (CÓDIGO DH, Oaxaca), América del Valle Ramírez (Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, ATENCO), Ángeles López (CDH Victoria Diez), Angélica Araceli Reveles (CLADEM-México), Aurora Montaña (México), Axela Romero Cárdenas (Líder Estrategia Feminismos y otros movimientos sociales y Salud Integral para las Mujeres, A.C.), Atziri Ávila (Oaxaca), Beatriz Hernández Bautista (Circulo Profesional para la Formacion con Equidad de Género !Nduva Ndandii!), Bettina Cruz Velázquez (Asamblea de los Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec en Defensa de la Tierra y el Territorio), Blanca Martínez (Centro Diocesano para los Derechos Humanos “Fray Juan de Larios”, Coahuila), Blanca Mesina (Baja California Norte), Blanca Velázquez (Centro de Apoyo al Trabajador, Puebla), Carolina Cantu (Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indigenas y afromexicanas, Guerrero), Cecilia Espinosa Martínez (Red Mesa de Mujeres, Ciudad Juárez), Cecilia Oyorzabal Gómez (Timomatchtikan, Centro de Asesoría y Desarrollo entre Mujeres, Casa de la Mujer Indígena, Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales, Puebla), Concepción Felix Corral (Sí Hay Mujeres en Durango, AC.), Clara G. Meyra Segura (Centro de Derechos Humanos “Fr. Francisco de Vitoria O.P.” A.C.), Claudia Ángel (Mujeres Indígenas por Ciarena, A.C.), Clemencia Correa (ALUNA, DF), Cirenía Celestino Ortega (CIMAC,DF), Consuelo Morales (CADHAC, Nuevo León), Cristina Auerbach (Familia Pasta de Conchos), Cristina Cruz López (Centro Regional de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco “Barca”, Oaxaca), Cristina Hardága (JASS, México), Daptnhe Cuevas (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad), Diana Damián (FOCA, Chiapas), Dolores González (SERAPAZ, DF), Dora Ávila (Centro para los derechos de la Mujer Nääxwiin), Elena Tapia Vásquez (CÓDIGO DH, Oaxaca), Elga Aguilar (Comité Cerezo, DF), Elizabeth Ferreras (Vereda Themis), Elizabeth Robles (Servicio Desarrollo y Paz, A.C., Coahuila) Emelia Ortiz (Campaña Si no están ellas no estamos todas, Oaxaca), Emilia González (Comisión de Solidaridad y Defensa DDHH), Fabiola González Barrera (CIMAC,DF), Felicitas Martínez Solano (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria, Guerrero), Gabriela Aguilar Martín (CLADEM-México), Georgina Vargas Vera (Guanajuato), Guadalupe García Álvarez (Mujeres Luchas y Derechos para todos, Estado de México), Guadalupe López (Lesbianas en Patlatonalli, Jalisco), Hermelinda Tiburcio (Kinal Antzetik, Guerrero), Icela Jaimes (Colectivo Raíz, Aguascalientes), Ileana Espinoza (Red Mesa de Mujeres, Ciudad Juárez), Imelda Marrufo (Red Mesa de Mujeres, Ciudad Juárez), Indira de Jesús Luis Aquino (Directora del Refugio Regional para Mujeres Indígenas del Istmo), Irma Estrada Martínez (Tribunal Internacional de Conciencia, DF), Ixchel Carrasco Arias (Enlace Comunicación y Capacitación, Guerrero), Janette Corzo (APRENDAMOS), Josefina Chávez (Cuadernos Feministas, DF), Julieta Hernández Camargo (Si hay Mujeres en Durango) Laura Carlsen (Programa de las Américas, DF), Laura García (Semillas, DF), Laura Gutiérrez (Mujeres Unidas: Olympia de Gouges, Baja California), Laura Velázquez (JASS, DF), Leticia Burgos (Red Feminista Sonorense, Sonora), Lidia Alpizar (AWID), Lorena Fuentes (Semillas, DF), Lorena Maribel Peralta Rojas (Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”), Lorena Wolffer (México), Lucía Lagunés Huerta (CIMAC, México), Lupita García Álvarez (Estado de México), Lupita Ramos Ponce (CLADEM-México), Luz Estela Castro (Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Chihuahua), Malú García Andrade (Nuestras Hijas de Regreso a Casa), Margarita Avalos (Colectivo Ollin Calli, Baja California) Margarita Guadalupe Martínez (Chiapas), Ma. Hilda de la Vega (Mujeres por México en Chihuahua A.C.), María Luisa Aguilar Rodríguez (Tlachinollan), María Rosa Guzmán Valdez (Red de Promotoras de Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas en el Estado Jalisco), María Trinidad Ramírez (Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Atenco),

Martha Figueroa (Colem, Chiapas), Martha Graciela Ramos (Mujeres por México en Chihuahua), Martha Pérez Pineda (Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, Atenco), Martha Sánchez (Coordinadora del Movimiento Migrante Mesoamericano), Martha Sánchez Nestor (Red de Mujeres Guerrerenses), Marusia López (JASS-Mesoamérica), Minerva Nora Martínez (BARCA, Oaxaca), Miriam González Sánchez (Instituto para las Mujeres en la Migración, A.C.), Montserrat Díaz (Colectivo Feminista de Xalapa, Veracruz), Nadia Maciel (Guerrero), Nadin Reyes (Comité de Familiares de Detenidos - Desaparecidos "Hasta Encontrarlos", DF), Nallely Tello (Consortio, Oaxaca), Nerida Gaspar Castillo (Colectivo Ollin Calli), Nora Bucio (CIMAC, Morelos), Nora Vargas (EMAS), Obtilia Eugenio Manuel (Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, Guerrero), Ofelia Cesáreo Sánchez (Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas y Afromexicanas, Guerrero), Olga Reyes (México), Orfe Castillo (JASS-Mesoamérica), Patricia Yllescas (México), Reyna Ramírez Sánchez (Colectivo de Obreras Insumisas To Tlaktole Calaki Mo Yolo, AC.), Rosa María Laguna Gómez (CLADEM-México), Sandra Peniche (Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, Yucatán), Sara Méndez (CÓDIGO DH, Oaxaca), Sara Montes Ramírez (Colectivo Raíz de Aguascalientes, AC.), Sandra Torres Pastrana (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Oaxaca), Silvia Castillo Salgado (Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, Guerrero), Silvia Alejandra Holguin Cinco (Centro de Derechos Humanos de la Mujeres de Chihuahua, México.), Silvia Núñez Esquer (Hermosillo, Sonora), Silvia Pérez Yescas (Mujeres Indígenas por Ciarena, A.C.), Siria Solís Solís (El Barzón, Chihuahua.), Susana Mejía (CADEM A.C.) Tania Ramírez (H.I.J.O.S. México), Teresa Emeterio Martínez (Oaxaca), Teresa Zúñiga (IMDEC-Guadalajara), Therese Hoehli (Oaxaca), Valeria Escorza (Prodesc, DF), Verónica Corchado (Colectiva: arte, comunidad y equidad, Grupo Articulación Justicia en Juárez, Cd. Juárez), Verónica Cruz (Las Libres, Guanajuato), Ximena Andión (EQUIS: Justicia para las Mujeres), Ximena Cortez (Rosas Chillante, DF), Xóchitl Ramírez (Yotlakat Non Siwatl, Atzin Desarrollo Comunitario, Guerrero), Yanimiriam Valdez Baca (Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, Chihuahua), Yanina Flores (Semillas, México) Yenis Bernardino Rosendo (Guerrero), Yesica Sánchez Maya (Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, Oaxaca), Yunuhen Rangel Medina (Cimac, DF), Zulma Méndez (Pacto por la Cultura y Red Mesa de Mujeres, Ciudad Juárez), Periodistas de a pie.

Para mayor información:

Atziri Ávila

Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México

Celular: 951 253 60 82

rednacionaldedefensorasmexico@gmail.com

Facebook: Red Defensoras Dh México

Twitter: @RedDefensorasMx